

## RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 092-EMASEO EP-2021

Yolanda Gaete Zambrano  
**GERENTE GENERAL DE LA  
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO**

### CONSIDERANDO:

- Que,** el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, manda que: *“Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”;*
- Que,** el artículo 288 ibídem, expresamente determina que: *“Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas.”;*
- Que,** el modelo de descentralización contemplado en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), otorga competencias exclusivas a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, entre ellas, la establecida en la letra d) del artículo 55, que establece: *“Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley (...);*
- Que,** la Ley Orgánica de Empresas Públicas (LOEP), en su artículo 34, norma la contratación en las empresas públicas y dispone textualmente: *“...2. RÉGIMEN COMÚN. - Las contrataciones de bienes, obras y servicios, incluidos los de consultoría, que realicen las empresas públicas, se sujetarán a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y demás disposiciones administrativas aplicables. Las empresas públicas procurarán adquirir productos de origen nacional siempre y cuando se encuentren en la misma condición técnica y calidad de los productos importados, para este efecto se aplicarán las resoluciones que emita el Instituto Nacional de Contratación Pública...”;*
- Que,** la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCOP), publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 395, de 4 de agosto de 2008, y sus respectivas reformas; el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 588, de 12 de mayo de 2009, y sus reformas; las Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP), actualmente codificadas mediante la Resolución No. RE-SERCOP-2016-0000072, de 31 de agosto de 2016; y, demás resoluciones vigentes, norman y regulan los procedimientos de contratación que realizan las entidades e instituciones del Estado;
- Que,** el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública señala: *“...Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado. El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de*

cada año e interoperará con el portal COMPRAS PÚBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso...";

- Que,** el artículo 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública prescribe: "**...Art. 25.- Del Plan Anual de Contratación.-** Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad de cada entidad contratante o su delegado, aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación (PAC), el mismo que contendrá las obras, bienes o servicios incluidos los de consultoría que se contratarán durante ese año, en función de sus respectivas metas institucionales y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley. El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec)...";
- Que,** el artículo 102 de la Codificación y Actualización de las Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública (Resolución No. RE-SERCOP-2016-0000072, del 31 de agosto de 2016), establece: "*...Las entidades contratantes sujetas a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública para la elaboración y publicación del Plan Anual de Contratación en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública, elegirán un código CPC a nueve (9) dígitos para los bienes, obras o servicios incluidos los de consultoría que programan contratar en el ejercicio fiscal correspondiente. Para la elaboración del Plan Anual de Contratación - PAC se utilizará la herramienta del Módulo Facilitador de la contratación pública Plan Anual de Contratación -PAC para entidades contratantes...*";
- Que,** con el fin de instrumentar la prestación del servicio público mencionado, se creó la Empresa Pública Metropolitana de Aseo, mediante Ordenanza Metropolitana No. 309, sancionada el 16 de abril de 2010, actual artículo I.2.135 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito; cuyo objeto principal es el operar el sistema municipal de aseo en el Distrito Metropolitano de Quito, dentro de las actividades de barrido y recolección de residuos sólidos, así como administrar las acciones y activos de agencias y unidades de negocios, que formen parte del sistema municipal de aseo, dentro de sus actividades en el Distrito Metropolitano de Quito;
- Que,** el artículo Décimo Séptimo del Estatuto de la Empresa Pública Metropolitana de Aseo, aprobado mediante Resolución de Directorio No. 17-DE-2010 del 25 de junio de 2010, determina que: "*El (la) Gerente (a) General ejerce la representación legal, judicial, y extrajudicial, de la Empresa Pública Metropolitana de Aseo y es responsable ante el Directorio por su gestión administrativa, técnica y financiera. El (la) Gerente (a) General está facultado para realizar todos los actos y contratos necesarios para el cumplimiento de los fines de la empresa a su cargo...*";
- Que,** la Empresa Pública Metropolitana de Aseo, se encuentra vinculada a los objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir 2017-2021, instrumento que dispone la articulación de las políticas de cada institución pública, con los objetivos de la estrategia territorial nacional; la número tres (3), plantea profundizar el reencuentro con la naturaleza, para vivir en un ambiente libre de contaminación, así como la promoción de un ambiente adecuado, que incluye una correcta recolección de los desechos sólidos;
- Que,** la Empresa Pública Metropolitana de Aseo, se encuentra articulada al Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2015-2025, cuyo Objetivo Estratégico Tres (3) Quito Ciudad Inteligente: Ambiente, ha planteado como Política A1: "*Garantizar la gestión integral de residuos bajo el concepto cero Basura o de economía circular, con enfoque de participación, corresponsabilidad ciudadana y*

responsabilidad ambiental y social"; objetivos metropolitanos con los cuales esta empresa se encuentra comprometida;

**Que,** el Directorio de la Empresa Pública Metropolitana de Aseo, en sesión extraordinaria del día lunes 10 de junio de 2019, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 9, número 13 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas; en concordancia con lo establecido en el artículo 1.2.135. del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito y el artículo 5, letra n) del Reglamento Interno del Directorio, resolvió nombrar a Irma Yolanda Gaete Zambrano, como Gerente General de la EMASEO EP, por lo tanto, representante legal, judicial y extrajudicial, responsable de la gestión empresarial, administrativa, económica, financiera, comercial, técnica y operativa. En consecuencia, la Dirección Administrativa y de Talento Humano de la EMASEO EP, emitió la Acción de Personal No. 356-DRAT-2019 de 10 de junio de 2019, que contiene el nombramiento de libre designación y remoción, a favor de Irma Yolanda Gaete Zambrano;

**Que,** en sesión ordinaria de 29 de diciembre de 2020, los miembros del Directorio de EMASEO EP emitieron las Resoluciones No. 029 y 030-DIR-EMASEO EP-2020, en las cuales se resolvió: "... Aprobar el Plan Operativo Anual de EMASEO EP para el ejercicio fiscal 2021, y aprobar el Presupuesto de la Empresa Pública Metropolitana de Aseo del ejercicio fiscal 2021 ...";

**Que,** mediante Resolución Administrativa motivada No. 005-EMASEO EP-2021, de 15 de enero de 2021, la Gerente General, Eco. Yolanda Gaete Zambrano, aprobó y dispuso la publicación del Plan Anual de Contratación en el portal institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública;

**Que,** la Gerente General de la EMASEO EP a través de la Dirección Administrativa y de Talento Humano nombró a MBA. Paúl Chávez Palma como Subdirector de Recursos Administrativos, mediante Acción de Personal No. 053-DRAT-2021 del 15 de abril de 2021.

**Que,** con Memorando No. 148-DRME-2021 del 05 de mayo de 2021, el Director de Maquinaria y Equipo, Ing. Alexis Ortiz, solicitó a la Gerente General, Eco. Yolanda Gaete Zambrano: "...Mediante Resolución Administrativa No. 005-EMASEO EP-2021, de 15 de enero de 2021, la Empresa Pública Metropolitana de Aseo, aprobó el Plan Anual de Contrataciones 2021 de la institución, en el cual constan para su ejecución en el portal de compras públicas para los periodos o cuatrimestres C1, C2 y C3 las contrataciones detalladas en la Tabla 1 de este documento; sin embargo, en la actualidad estas contrataciones, debido a situaciones técnicas y operativas de la Dirección de Maquinaria y Equipo, han sido reestructuradas."

"...Con base a lo expuesto, solicito de la manera más cordial autorice a quien corresponda la reforma al PAC de acuerdo al detalle contenido en la Tabla 2.";

**Que,** con Memorando No. 150-DRME-2021 del 06 de mayo de 2021, en alcance a Memorando No. 148-DRME-2021 del 05 de mayo de 2021, el Director de Maquinaria y Equipo, Ing. Alexis Ortiz, solicitó a la Gerente General, Eco. Yolanda Gaete

Zambrano: autorice "...La reforma relacionada a los cambios de cuatrimestre, es requerida en razón de dar cumplimiento a las últimas reformas de la normativa legal expedida por el Servicio Nacional de Contratación Pública -SERCOP, a raíz de la cual, el levantamiento de los procesos y documentos precontractuales llevan más tiempo del proyectado, tomando en consideración, entre otros, que la principal dificultad están en que los proveedores no cumplen con los requisitos completos exigidos por la EMASEO EP en la etapa preparatoria, lo que sale del alcance del personal responsable.

Se ha considerado necesario el cambio del código CPC "3611329250" al código "361140311", ya que, al realizar el levantamiento de la información preparatoria de los procesos de adquisición de repuestos, se identificó que el CPC proyectado limita y restringe la participación de más oferentes, ya que el código inicialmente definido no abarca o describe adecuadamente al objeto de contratación.

Por su parte, dadas las necesidades institucionales, se han incrementado las jornadas para algunos vehículos que prestan el servicio de recolección, lo cual genera un mayor consumo y demanda de neumáticos, por lo cual la Dirección de Maquinaria y Equipo requiere el cambio de cantidades e inclusión de tipos de neumáticos a fin de satisfacer las necesidades de la flota vehicular. Cabe aclarar que, esta reforma influye sobre el proceso de "CONTRATACION DEL SERVICIO DE REENCAUCHE DE NEUMATICOS DE LA FLOTA DE VEHICULOS DE EMASEO EP", mismo que está directamente relacionado al tema de disponibilidad de neumáticos, por lo cual, se ha disminuido el presupuesto referencial inicialmente previsto para este procedimiento.

El cambio requerido en la descripción del proceso "CONTRATACION DEL SERVICIO DE RECTIFICACION DE MOTORES Y COMPONENTES DE LA FLOTA DE VEHICULOS DE EMASEO EP" a "CONTRATACION DEL SERVICIO DE DIAGNOSTICO Y RECTIFICACION DE MOTORES Y COMPONENTES DE LA FLOTA DE VEHICULOS DE EMASEO EP", se origina en la necesidad de insertar con mejor precisión el alcance y objetivos para la correcta ejecución del servicio.

Adicionalmente, el cambio de régimen requerido para el proceso de "ADQUISICION DE REPUESTOS MARCA HINO PARA VEHICULOS DE LA FLOTA DE EMASEO EP", se origina en la necesidad de garantizar procesos competitivos orientados a buscar la participación de la mayor cantidad de proveedores, esto tomando en consideración que, en el caso de repuestos HINO, en el mercado nacional aparentemente, existen más de un oferente con la capacidad de cumplir con el objeto de este proceso.

**Que,** mediante firma electrónica de fecha 06 de mayo de 2021, inserta en Memorando No. 150-DRME-2021 de 06 de mayo de 2021, la Gerente General, Eco. Yolanda Gaete Zambrano dispuso: "Autorizado, Proceder conforme a derecho". Posteriormente el Subdirector de Recursos Administrativos, Ing. Paúl Chávez, dispuso mediante correo electrónico de fecha 10 de mayo de 2021, a la Unidad de Adquisiciones lo siguiente: "Conocimiento y trámite";

**Que,** con Memorando No. 1388-DRAT-2021 de 20 de mayo de 2021, el Director Administrativo y de Talento Humano, Ab. Charlee Campoverde, en Ref., a Memorando 148-DRME-2021 de 05 de mayo de 2021 se indicó al Director de Maquinaria y Equipo, Ing. Alexis Ortiz: "... en la tabla 1 PAC actual existe un ítem en el cual el valor unitario consta 660.000 y el total 264.00. El valor que debería reflejar es de \$66.00 en la columna valor unitario...".

"...Considerando que, los documentos de la reforma al PAC son publicados en el portal del SERCOP, los mismos deben contener valores reales, lo cual impide que se realice la reforma requerida actualmente, por lo que, solicito se ratifique o rectifique este dato..."

**Que,** con Memorando No. 176-DRME-2021 de 25 de mayo de 2021, el Director de Maquinaria y Equipo, Ing. Alexis Ortiz, en Atención a memorando 1388-DRAT-2021 de 20 de mayo de 2021: expresa "...Esta dirección, de la manera más comedida, solicita se autorice la rectificación de lo indicado, que es un dato referencial, y que consta en los memorandos 148-DRME-2021 y 150-DRME-2021, para el ítem "ADQUISICION DE NEUMATICO 185 60R14 82H TODA POSICION APLICACIÓN URBANA", en los que se expresa el valor unitario de \$660.00, siendo lo adecuado \$66.00..."

**Que,** mediante firma electrónica de fecha 27 de mayo de 2021, inserta en Memorando No. 176-DRME-2021 de 25 de mayo de 2021, la Gerente General, Eco. Yolanda Gaete Zambrano dispuso: "Autorizado, Proceder conforme a derecho". Posteriormente el Subdirector de Recursos Administrativos, Ing. Paúl Chávez, dispuso mediante correo electrónico de fecha 27 de mayo de 2021, a la Unidad de Adquisiciones lo siguiente: "...favor trámite conforme derecho..."

**Que,** con Memorando No. 415-DROS-2021 de 25 de mayo de 2021, el Director de Operaciones y Servicios, Ing. Roberto Vásquez, solicitó a la Gerente General, Eco. Yolanda Gaete Zambrano: "...En razón que las actividades en el proceso precontractual se han visto afectadas por la inexistencia de fundas en el catálogo electrónico y, debido a que finalizó el primer cuatrimestre del presente año, es necesario realizar la reforma al PAC a fin de actualizar el periodo al siguiente cuatrimestre C2....";

#### PAC Actual

CPC	PARTIDA	TIPO COMPRA	NOMBRE ACTIVIDAD	DETALLE DEL PRODUCTO	VALOR TOTAL	PERIODO	RÉGIMEN
3641000234	630805	Bien	MATERIALES PARA EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y ASEO	ADQUISICION DE FUNDAS PARA EL SERVICIO DE BARRIDO DE LA EMASEO EP	159.112,29	C1	COMÚN

#### PAC Reformado

CPC	PARTIDA	TIPO COMPRA	NOMBRE ACTIVIDAD	DETALLE DEL PRODUCTO	VALOR TOTAL	PERIODO	RÉGIMEN
364100021	630805	Bien	MATERIALES PARA EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y ASEO	ADQUISICION DE FUNDAS PARA EL SERVICIO DE BARRIDO DE LA EMASEO EP	159.112,29	C2	COMÚN

**Que,** mediante firma electrónica en Memorando No. 415-DROS-2021 de 26 de mayo de 2021, la Gerente General, Eco. Yolanda Gaete Zambrano dispuso: "Autorizado". Posteriormente el Subdirector de Recursos Administrativos a la fecha, MBA. Paúl



Chávez Palma, dispuso a la Unidad de Adquisiciones mediante correo electrónico de fecha 28-05-2021, lo siguiente: "...favor trámite conforme derecho...";

**Que,** con Memorando No. 454-DROS-2021 de 26 de mayo de 2021, el Director de Operaciones y Servicios, Ing. Roberto Vásquez, en alcance al Memorando No. 415-DROS-2021 de 26 de mayo de 2021, indicó a la Gerente General, Eco. Yolanda Gaete Zambrano: "... se solicita actualizar el período de la actividad ADQUISICION DE FUNDAS PARA EL SERVICIO DE BARRIDO DE LA EMASEO EP al cuatrimestre C2, solicito previo a su aprobación se realice el cambio de CPC 3641000234 con descripción BOLSAS PLASTICAS PARA BASURA el cual se aproxima más al objeto de adquisición a realizar. "

**Que,** mediante sumilla inserta en Memorando No. 454-DROS-2021 de 26 de mayo de 2021, la Gerente General, Eco. Yolanda Gaete Zambrano dispuso: "Autorizado, Proceder conforme a derecho". Posteriormente el Subdirector de Recursos Administrativos a la fecha, MBA. Paúl Chávez Palma, dispuso a la Unidad de Adquisiciones mediante correo electrónico de fecha 27-05-2021, lo siguiente: "... favor trámite conforme derecho...";

En ejercicio de las atribuciones constitucionales, legales, reglamentarias y estatutarias;

**RESUELVE:**

**Art. 1.-** Aprobar y Autorizar las reformas del Plan Anual de Contratación – PAC de la Empresa Pública Metropolitana de Aseo EP para el año 2021 (séptima reforma), en los términos constantes en los memorandos señalados en los considerandos precedentes conforme al siguiente detalle:

**PAC ACTUAL**

Parti da Pres	CPC	T, Com pra	T, Régim en	Tipo de Product o	Cat, Electrónico	Procedim iento	Descripción	Cant	Costo U,	V, Total	Perío do
8401 06	44232091 14	Bien	Común	Normaliz ado	NO	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS PARA LOS TALLERES DE EMASEO	1,00	35,714.29 00	35,714. 29	C1
6314 06	44232091 14	Bien	Común	Normaliz ado	NO	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS Y EQUIPOS MENORES PARA LOS TALLERES DE LA EMASEO EP	1,00	26,785.71 00	26,785. 71	C1
6308 13	46420001 7	Bien	Común	Normaliz ado	NO	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICIÓN DE BATERIAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA FLOTA DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO	1,00	45,000.00 00	45,000. 00	C1

630813	491140011	Bien	Común	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICIÓN DE BRIDAS CRUCETAS TOMA FUERZA Y BOMBAS HIDRÁULICAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA FLOTA VEHICULAR DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO	1,00	58,035.7100	58,035.71	C2
630813	439150013	Bien	Común	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICIÓN DE FILTROS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA FLOTA LIVIANA Y PESADA DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO	1,00	125,000.0000	125,000.00	C1
630813	362300311	Bien	Común	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICIÓN DE MANGUERAS ACOPLÉS Y UNIONES PARA LA FLOTA VEHICULAR DE LA EMASEO EP	1,00	28,000.0000	28,000.00	C1
630813	36113001124	Bien	Común	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICO 1100 20 150 145J DIRECCIÓN APLICACIÓN SERVICIO SEVERO	10,00	413.5800	4,135.80	C3
630813	3611100135	Bien	Común	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICO 185 60R14 82H TODA POSICIÓN APLICACIÓN URBANA	4,00	66.0000	264.00	C3
630813	36111002104	Bien	Común	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICO 215 75 R 17 5 126 124 TODA POSICIÓN APLICACIÓN REGIONAL	40,00	230.0900	9,203.60	C2
630813	3611100270	Bien	Común	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICO 225 70R15 100S TODA POSICIÓN APLICACIÓN TODO TERRENO	12,00	130.0000	1,560.00	C3
630813	36111001174	Bien	Común	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICO 235 60R16 100T 4X4C TODA POSICIÓN APLICACIÓN REGIONAL	8,00	120.0000	960.00	C3
630813	3611329250	Bien	Común	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICO TUBOS Y PARCHES PARA LA FLOTA DE EMASEO EP	1,00	58,000.0000	58,000.00	C1
630813	871100212	Servicio	Común	Normalizado	NO	Subastas Inversa Electrónica	ADQUISICIÓN DE REPUESTOS INCLUIDO MANO DE OBRA PARA CILINDROS HIDRÁULICOS DE LOS VEHÍCULOS DE LA EMASEO EP	1,00	87,500.0000	87,500.00	C1
630813	4911400111	Bien	Común	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICIÓN DE REPUESTOS INCLUIDO MANO DE OBRA PARA REPARACIÓN DE	1,00	18,500.0000	18,500.00	C1

							UNIDAD KW 55 DE LA EMASEO EP				
630813	4911400111	Bien	Común	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICIÓN DE REPUESTOS MARCA DAF PARA VEHÍCULOS DE LA FLOTA DE EMASEO EP	1,00	100,000.0000	100,000.00	C1
630813	4911400111	Bien	Especial	No Aplica	NO	Repuestos o Accesorios	ADQUISICIÓN DE REPUESTOS MARCA HINO PARA VEHÍCULOS DE LA FLOTA DE EMASEO EP	1,00	58,035.7100	58,035.71	C1
630813	4911400111	Bien	Común	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICIÓN DE REPUESTOS MARCA JAC PARA VEHÍCULOS DE LA FLOTA DE EMASEO EP	1,00	175,000.0000	175,000.00	C1
630813	4911400111	Bien	Común	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICIÓN DE REPUESTOS MARCA MACK PARA VEHÍCULOS DE LA FLOTA DE EMASEO EP	1,00	75,892.8600	75,892.86	C1
630813	4911400111	Bien	Común	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICIÓN DE REPUESTOS MERCEDES BENZ PARA VEHÍCULOS DE LA FLOTA DE EMASEO EP	1,00	58,035.7100	58,035.71	C2
630813	4911400111	Bien	Especial	No Aplica	NO	Repuestos o Accesorios	ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA CAJAS AUTOCOMPACTADORAS DE EMASEO EP	1,00	45,000.0000	45,000.00	C1
630813	4322001113	Bien	Común	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EL REACONDICIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE HIDROLAVADO Y EDUCTORES DE UNIDADES DE LA FLOTA DE EMASEO EP	1,00	15,000.0000	15,000.00	C2
630813	4911400111	Bien	Común	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EQUIPO ALIADO DE CARGA LATERAL DE EMASEO EP	1,00	35,714.2900	35,714.29	C1
630813	4911300116	Bien	Común	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA FLOTA LIVIANA CHEVROLET DE LA EMASEO EP	1,00	16,517.8500	16,517.85	C1
630813	4911300116	Bien	Común	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA FLOTA LIVIANA GREAT WALL DE LA EMASEO EP	1,00	8,928.5700	8,928.57	C1
630813	499410011	Bien	Común	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA LAS MOTOCICLETAS DE LA FLOTA DE EMASEO EP	1,00	11,160.7100	11,160.71	C1



630813	465410012	Bien	Común	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA FLOTA DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO	1,00	60,000.0000	60,000.00	C2
630813	465410012	Bien	Común	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS PARA EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL DE LAS CAJAS AUTO COMPACTADORAS DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO	1,00	17,857.1400	17,857.14	C2
630811	412120211	Bien	Común	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE ACERO PARA EL MANTENIMIENTO DE LA FLOTA DE LA EMASEO EP	1,00	14,500.0000	14,500.00	C1
630811	429500012	Bien	Común	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE SOLDADURA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA FLOTA DE LA EMASEO EP	1,00	6,500.0000	6,500.00	C1
630405	871410011	Servicio	Común	Normalizado	NO	Subastas Inversa Electrónica	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECTIFICACIÓN DE MOTORES Y COMPONENTES DE LA FLOTA DE VEHÍCULOS DE EMASEO EP	1,00	80,000.0000	80,000.00	C1
630405	8714104825	Servicio	Común	Normalizado	NO	Subastas Inversa Electrónica	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REENCAUCHE DE NEUMÁTICOS DE LA FLOTA DE VEHÍCULOS DE EMASEO EP	1,00	160,000.0000	160,000.00	C1
630405	381110111	Servicio	Común	Normalizado	NO	Subastas Inversa Electrónica	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TAPICERÍA DE LA FLOTA DE EMASEO EP	1,00	22,321.4300	22,321.43	C2
630404	871100212	Servicio	Común	Normalizado	NO	Subastas Inversa Electrónica	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MANTENIMIENTO DE EQUIPO ALIADO DE CARGA LATERAL Y LAVACONTENEDORES DE LA FLOTA DE EMASEO EP	1,00	45,000.0000	45,000.00	C2
630402	873200011	Servicio	Común	Normalizado	NO	Subastas Inversa Electrónica	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REPARACIÓN DEL PISO DEL TALLER DE MECÁNICA DE EMASEO EP	1,00	37,946.4300	37,946.43	C2

630805	3641000234	Bien	Común	Normalizado	NO	Subastas Inversa Electrónica	ADQUISICIÓN DE FUNDAS PARA EL SERVICIO DE BARRIDO DE LA EMASEO EP	1,00	159,112.2900	159,112.29	C1
--------	------------	------	-------	-------------	----	------------------------------	---	------	--------------	------------	----

### PAC REFORMADO

Parti da Pres	CPC	T, Compra	T, Régimen	Tipo de Producto	Cat, Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant	Costo U,	V, Total	Período
840106	4423209114	Bien	Común	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS PARA LOS TALLERES DE EMASEO	1,00	35,714.2900	35,714.29	C2 C3
631406	4423209114	Bien	Común	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS Y EQUIPOS MENORES PARA LOS TALLERES DE LA EMASEO EP	1,00	26,785.7100	26,785.71	C2 C3
630813	464200017	Bien	Común	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICIÓN DE BATERIAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA FLOTA DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO	1,00	45,000.0000	45,000.00	C2 C3
630813	4911400111	Bien	Común	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICIÓN DE BRIDAS CRUCETAS TOMA FUERZA Y BOMBAS HIDRÁULICAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA FLOTA VEHICULAR DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO	1,00	58,035.7100	58,035.71	C2 C3
630813	439150013	Bien	Común	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICIÓN DE FILTROS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA FLOTA LIVIANA Y PESADA DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO	1,00	125,000.0000	125,000.00	C2 C3
630813	362300311	Bien	Común	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICIÓN DE MANGUERAS ACOPLEROS Y UNIONES PARA LA FLOTA VEHICULAR DE LA EMASEO EP	1,00	28,000.0000	28,000.00	C2 C3
630813	36113001124	Bien	Común	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICO 1100 20 150 145J DIRECCIÓN APLICACIÓN SERVICIO SEVERO	22,00	413.5800	9,098.76	C2 C3
630813	3611100135	Bien	Común	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICO 185 60R14 82H TODA POSICIÓN	4,00	66.0000	264.00	C2 C3

							APLICACIÓN URBANA				
630813	36111002104	Bien	Común	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICO 215 75 R 17 5 126 124 TODA POSICIÓN APLICACIÓN REGIONAL	40,00	230.09	9,203.60	C2 C3
630813	3611100270	Bien	Común	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICO 225 70R15 100S TODA POSICIÓN APLICACIÓN TODO TERRENO	12,00	130.0000	1,560.00	C2 C3
630813	36111001174	Bien	Común	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICO 235 60R16 100T 4X4C TODA POSICIÓN APLICACIÓN REGIONAL	8,00	120.0000	960.00	C2 C3
630813	361140311	Bien	Común	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS TUBOS Y PARCHES PARA LA FLOTA DE EMASEO EP	1,00	58,000.0000	58,000.00	C2 C3
630813	871100212	Servicio	Común	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICIÓN DE REPUESTOS INCLUIDO MANO DE OBRA PARA CILINDROS HIDRÁULICOS DE LOS VEHÍCULOS DE LA EMASEO EP	1,00	87,500.0000	87,500.00	C2 C3
630813	4911400111	Bien	Especial	No Aplica	NO	Repuestos o Accesorios	ADQUISICIÓN DE REPUESTOS INCLUIDO MANO DE OBRA PARA REPARACIÓN DE UNIDAD KW 55 DE LA EMASEO EP	1,00	18,500.0000	18,500.00	C2 C3
630813	4911400111	Bien	Común	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICIÓN DE REPUESTOS MARCA DAF PARA VEHÍCULOS DE LA FLOTA DE EMASEO EP	1,00	100,000.0000	100,000.00	C2 C3
630813	4911400111	Bien	Común	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICIÓN DE REPUESTOS MARCA HINO PARA VEHÍCULOS DE LA FLOTA DE EMASEO EP	1,00	58,035.7100	58,035.71	C2 C3
630813	4911400111	Bien	Común	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICIÓN DE REPUESTOS MARCA JAC PARA VEHÍCULOS DE LA FLOTA DE EMASEO EP	1,00	175,000.0000	175,000.00	C2 C3
630813	4911400111	Bien	Común	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICIÓN DE REPUESTOS MARCA MACK PARA VEHÍCULOS DE LA FLOTA DE EMASEO EP	1,00	75,892.8600	75,892.86	C2 C3
630813	4911400111	Bien	Común	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICIÓN DE REPUESTOS MERCEDES BENZ PARA VEHÍCULOS DE LA FLOTA DE EMASEO EP	1,00	58,035.7100	58,035.71	C2 C3
630813	4911400111	Bien	Especial	No Aplica	NO	Repuestos o Accesorios	ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA CAJAS AUTOCOMPACTA	1,00	45,000.0000	45,000.00	C2 C3

							DORAS DE EMASEO EP				
630813	4322001113	Bien	Común	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EL REACONDICIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE HIDROLAVADO Y EDUCTORES DE UNIDADES DE LA FLOTA DE EMASEO EP	1,00	15,000.0000	15,000.00	C2 C3
630813	4911400111	Bien	Común	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EQUIPO ALIADO DE CARGA LATERAL DE EMASEO EP	1,00	35,714.2900	35,714.29	C2 C3
630813	4911300116	Bien	Común	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA FLOTA LIVIANA CHEVROLET DE LA EMASEO EP	1,00	16,517.8500	16,517.85	C2 C3
630813	4911300116	Bien	Común	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA FLOTA LIVIANA GREAT WALL DE LA EMASEO EP	1,00	8,928.5700	8,928.57	C2 C3
630813	499410011	Bien	Común	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA LAS MOTOCICLETAS DE LA FLOTA DE EMASEO EP	1,00	11,160.7100	11,160.71	C2 C3
630813	465410012	Bien	Común	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA FLOTA DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO	1,00	60,000.0000	60,000.00	C2 C3
630813	465410012	Bien	Común	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS PARA EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL DE LAS CAJAS AUTO COMPACTADORAS DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO	1,00	17,857.1400	17,857.14	C2 C3
630811	412120211	Bien	Común	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE ACERO PARA EL MANTENIMIENTO DE LA FLOTA DE LA EMASEO EP	1,00	14,500.0000	14,500.00	C2 C3
630811	429500012	Bien	Común	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE SOLDADURA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA FLOTA DE LA EMASEO EP	1,00	6,500.0000	6,500.00	C2 C3

630405	871410011	Servicio	Común	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DIAGNÓSTICO Y RECTIFICACIÓN DE MOTORES Y COMPONENTES DE LA FLOTA DE VEHÍCULOS DE EMASEO EP	1,00	80,000.0000	80,000.00	C2 C3
630405	8714104825	Servicio	Común	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REENCAUCHE DE NEUMÁTICOS DE LA FLOTA DE VEHÍCULOS DE EMASEO EP	1,00	95,073.1600	95,073.16	C2 C3
630405	381110111	Servicio	Común	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TAPICERÍA DE LA FLOTA DE EMASEO EP	1,00	22,321.4300	22,321.43	C2 C3
630404	871100212	Servicio	Común	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MANTENIMIENTO DE EQUIPO ALIADO DE CARGA LATERAL Y LAVACONTENEDORES DE LA FLOTA DE EMASEO EP	1,00	45,000.0000	45,000.00	C2 C3
630402	873200011	Servicio	Común	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REPARACIÓN DEL PISO DEL TALLER DE MECÁNICA DE EMASEO EP	1,00	37,946.4300	37,946.43	C2 C3
630813	36113001132	Bien	Común	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICO 11 R 22 5 148 145 TODA POSICIÓN APLICACIÓN SERVICIO SEVERO ESTAPADO ASFALTO CONSTRUCCIÓN	58,00	522.9300	30,329.94	C2 C3
630813	36113001138	Bien	Común	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICO 12R22 5 APLICACIÓN SERVICIO SEVERO TODA POSICIÓN	58,00	510.9300	29,633.94	C2 C3
630805	364100021	Bien	Común	Normalizado	NO	Subastas Inversa Electrónica	ADQUISICIÓN DE FUNDAS PARA EL SERVICIO DE BARRIDO DE LA EMASEO EP	1,00	159,112.2900	159,112.29	C2

**Art. 2.- Disponer** a la Unidad de Adquisiciones la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional del SERCOP, [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec) y se realice la correspondiente Reforma al Plan Anual de Contratación PAC 2021 de la EMASEO EP, utilizando las herramientas informáticas establecidas para el efecto en el portal de Compras Públicas.

**Art. 3.- Disponer** la ejecución y contratación detalladas en el PAC reformado a la Dirección de Maquinaria y Equipo y la Dirección de Operaciones y Servicios de la Empresa Pública Metropolitana de Aseo, en el ámbito de sus competencias.

**Art. 4.-** Esta resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de publicación en el portal Institucional del SERCOP.

Dada en el Distrito Metropolitano de Quito, al 09 de junio de 2021.

Yolanda Gaete Zambrano  
**GERENTE GENERAL DE LA  
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO**

<b>Acción:</b>	<b>Nombre:</b>	<b>Cargo:</b>	<b>Firma:</b>	<b>Fecha:</b>
Elaborado por:	Stalin Aguirre Goyes	Auxiliar de Adquisiciones		09/06/2021
Revisado por:	Lenin Vargas	Analista de Adquisiciones		09/06/2021
Revisado por:	Paul Chávez	Subdirector de Recursos Administrativos		09/06/2021
Aprobado por:	Charlee Campoverde	Director administrativo y de Talento Humano		09/06/2021